

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44692 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Letrada Administración Justicia, Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 896/2018 por Auto de fecha 17 de septiembre de 2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Calidad de Potencia Eléctrica, S.L., CIF B-84069210, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 176 bis 4 Ley Concursal).

Madrid, 17 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055614-1